

Buenos días,

Nos ponemos en contacto con vosotros desde la Dirección General para la Lucha contra la Brecha Digital de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital para haceros llegar información y material de difusión referente al Bono Digital de conectividad.

Se trata de una ayuda financiada en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España financiado por los Fondos Next Generation EU, destinada a **financiar la contratación de nuevos servicios de internet fijo o de un aumento en su velocidad** (si la ya contratada es de 30 MB o inferior) **dirigida a las personas beneficiarias de la Renta Valenciana de Inclusión o bien del Ingreso Mínimo Vital**, según las condiciones y requisitos que se detallan en el documento que se adjunta.

Concedores de la labor que realizáis en vuestros centros y del contacto directo que la misma os proporciona con personas potencialmente beneficiarias de esta ayuda nos gustaría solicitar vuestra colaboración en su difusión entre la población destinataria de la misma.

Os adjuntamos a este correo un documento informativo y material de difusión, concretamente un tríptico y un poster con la información más básica e importante del bono digital. Como veréis, en un primer momento el plazo de solicitud finalizó el 25 de noviembre de 2022, sin embargo se pueden seguir presentando solicitudes hasta el 31 de julio de este año

Para cualquier duda o información adicional, tanto vosotros como cualquier persona interesada, se puede poner en contacto con nosotros en el correo **bono_digital@gva.es** y en el teléfono **960992595** o acceder a toda la información en el siguiente enlace: <https://innova.gva.es/es/web/brecha-digital/solicitud-bono-digital>.

Os agradecemos de antemano vuestro apoyo,

Recibid un cordial saludo.

DIRECTORA GENERAL PARA LA LUCHA CONTRA LA BRECHA DIGITAL